



**Junta de Andalucía**

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz  
Unidad de Generación y Gestión del Conocimiento



## **NORMATIVA Trabajo Fin de Residencia (TFR)**

La investigación científica forma parte de la formación sanitaria especializada, de ahí que desde la Comisión de Docencia del AGS Jerez, costa noroeste y sierra de Cádiz se trabajara a partir del año 2019 en poder ofrecer un itinerario formativo en investigación junto al desarrollo de un proyecto de investigación durante los últimos años de la residencia.

Dicho trabajo se desarrolla a partir del 2º año en el caso de Enfermería y a partir del 3ª en el resto de las especialidades.

Los residentes podrán unirse a las líneas de investigación establecidas en las diferentes unidades docentes según las indicaciones del referente de investigación de la UGC, o en su defecto pueden vincularse incluso a líneas de otras unidades.

Por otro lado, el TFR podrá tener el formato experimental o descriptivo, admitiéndose también Revisiones sistemáticas, siendo para los dos primeros formatos necesario el Dictamen del Comité de Ética de Investigación (CEI) (estamos trabajando en un documento que protocolice los pasos a seguir para solicitar Dictamen CEI).

La Comisión de Docencia en colaboración de la Comisión de Investigación garantizará un itinerario formativo.

A continuación, se detallan los aspectos más relevantes para el desarrollo de los trabajos fin de residencia

### **1.- Tutores del trabajo**

El tutor del TFR no tiene por qué coincidir con el tutor docente.

Idealmente debería ser el referente de investigación de la Unidad docente o alguien designado por el Jefe de Servicio.

Se debería de designar en el segundo curso de residencia



**Junta de Andalucía**

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz  
Unidad de Generación y Gestión del Conocimiento



Un tutor puede tutorizar varios TFR y un mismo TFR puede tener varios tutores de la misma unidad docente u otra.

Se puede compartir el TFR por varios residentes, siempre que la transversalidad y/o complejidad del tema lo aconseje

## **2.- Proyecto para comité de ética de investigación (CEI).**

*(Es necesario disponer de su aprobación antes del inicio de el trabajo de campo, por lo que se debe de enviar al CEI cuanto antes).*

Extensión 15/30 páginas (una cara Arial 11, interlineado 1,5)

Formato      Introducción (max 3 páginas)

Hipótesis

Objetivos

Material y métodos (max 3 hojas)

Aspectos éticos

Plan de trabajo

Presupuesto

Bibliografía (max 20 citas)

Anexos: Hoja de información al paciente y Consentimiento informado (si procede)

## **3.- Trabajo Fin de Residencia**

Extensión 15/30 páginas (una cara Arial 11, interlineado 1,5)

Contará con los siguientes apartados

Introducción (max 3 páginas)

Hipótesis



**Junta de Andalucía**

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz  
Unidad de Generación y Gestión del Conocimiento



## Objetivos

Material y métodos (max 3 páginas)

Aspectos éticos

Plan de trabajo

Presupuesto

Resultados

Discusión (max 5 páginas)

Conclusiones

Bibliografía (max 30 citas)

## 4.- Comité de evaluación y criterios

El Comité de evaluación será el responsable de la evaluación de los TFR.

Estará constituido por representantes de

Dirección Asistencial

Comisión de Docencia

Comisión de investigación

Técnico de apoyo a la investigación

### **Criterios de evaluación. Rúbrica.**

Los trabajos se valorarán entre 1-100 puntos, siendo preciso 50 puntos para que sea aprobado.

Para la valoración de los TFR se utilizará una rúbrica que valore los siguientes aspectos:



**Junta de Andalucía**

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz  
Unidad de Generación y Gestión del Conocimiento



## RÚBRICA DE EVALUACION TFR

<b>APELLIDOS Y NOMBRE DEL RESIDENTE:</b>
<b>ESPECIALIDAD:</b>
<b>TITULO DEL TRABAJO:</b>

	<b>Aspectos a valorar - Criterios orientativos</b>	10	7,5	5	2,5	0	<b>Observaciones</b>
1	<b>MATERIAL ENTREGADO.</b> Organización y redacción formal del informe ajustado al estilo de publicaciones del área del estudio. Revisión actualizada del tema a investigar.						
2	<b>OBJETIVOS y DISEÑO.</b> El objetivo general del trabajo es claro. Los objetivos específicos están bien definidos, son operativos y medibles. Y por otra parte, el diseño elegido es adecuado para alcanzar los objetivos. La metodología permite obtener respuestas a la pregunta de investigación						
3	<b>PARTICIPANTES/MATERIALES DE ESTUDIO.</b> Se define claramente los sujetos o materiales de estudio, criterios de inclusión y exclusión, tamaño muestral, procedimiento de muestreo, asignación a grupos, instrumentación o procesado de muestras.						
4	<b>VARIABLES/INTERVENCION.</b> Se incluye información detallada de las variables que se han medido, tipología, procedimiento de obtención, cuestionarios y otras fuentes de información. Aspectos éticos.						
5	<b>ESTRATEGIA DE ANALISIS.</b> Se detalla una estrategia correcta de análisis de la información: métodos de análisis estadístico, evaluación cualitativa, síntesis de la evidencia científica y otras medidas de resumen de resultados.						
6	<b>RESULTADOS.</b> Los resultados se presentan de forma objetiva, sistematizada y responden a los objetivos del estudio. Correcto resumen autoexplicativo de la información en tablas, figuras, esquemas e ilustraciones.						
7	<b>INTERPRETACIÓN Y DISCUSION.</b> Se interpretan y discuten los principales hallazgos contrastándolos con publicaciones actuales.						
8	<b>CONCLUSIONES.</b> Las conclusiones son válidas y responden al objetivo del TFR. A valorar si se indican limitaciones y la validez externa						
9	<b>EXPOSICION ORAL.</b> Se presentan adecuadamente las principales medidas resumen de los resultados y su discusión. Se valorará la capacidad de síntesis, habilidades de comunicación y uso de la tecnología (TICs).						
10	<b>DEFENSA Y DEBATE.</b> Dominio del tema de investigación, conocimiento de los resultados obtenidos y defensa argumental de los mismos.						
	SUMATORIO:						CALIFICACIÓN:

**PROFESOR/A EVALUADOR/A:**



**Junta de Andalucía**

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

AGS Jerez, Costa Noroeste y Sierra de Cádiz  
Unidad de Generación y Gestión del Conocimiento



## 5.- Defensa del trabajo.

- Presentación pública en Jornada de Investigación del AGS Jerez a celebrar anualmente en abril/mayo.
- Tiempo de exposición 7 minutos y 7 diapositivas
- Tribunal designado por el AGS con presencia de Dirección, Comisión de docencia y Comisión de Investigación
- Se valorarán los aspectos reseñados en los puntos 9 y 10 de la rúbrica.
- Para la valoración definitiva del trabajo será un valor añadido la presentación previa a revistas científicas y/o congresos.
- Se otorgarán **Premios a “mejor trayectoria de investigación” y/o “mejor trabajo de investigación”**
- Los resúmenes de los trabajos se publicarán en formato “on line” (posibilidad de ISBN) para incorporarlos en la web del AGS.